

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4344 *HISPANO CANARIA DE INMUEBLES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEREZ TACORONTE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras cuestiones, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que, en fecha de 29 de junio de 2026, los socios de cada una de las citadas sociedades han aprobado la fusión por absorción por la sociedad HISPANO CANARIA DE INMUEBLES, S.A. (Sociedad Absorbente) de la sociedad PEREZ TACORONTE, S.L. (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023: (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como los balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2025, y (ii) el derecho de protección de los acreedores en los términos previstos en el RDL 5/2023.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 2026.- Persona física representante de Perez Tacoronte, SL y administrador único de Hispano Canaria de Inmuebles, SA, Doña Myriam Martín Sáenz.

ID: A260033048-1